



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00252375- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN CUA TRO (4) HORAS CÁTEDRA PARA EL PROYECTO DEL TALLER DE TEATRO: "CRIATURAS IMPOSIBLES" (CÓD. 318), VACANTES EN PRESUPUESTO

VISTO

La vacante producida en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), que serán destinadas a Proyectos, Tutorías Académicas, Proyectos Institucionales, Apoyo, Extracurriculares (Cód. 318);

Y CONSIDERANDO:

Que dicha vacante se produce con motivo del vencimiento en la designación interina de la Prof. Verónica Anahí Nanzer, DNI 36.139.054 (Leg. 58476), aprobada por RDIR-2024-53-EDIR#ESCMB, desde el 01/04/2024 (2 horas cátedra), de la renuncia definitiva presentada por el Prof. Oscar Enrique Reynoso, DNI 6.557.806 (Leg. 11451), a partir del 12/12/2022, y que se aprobó por RHCS-2023-579-E-UNC-REC (1 hora cátedra) y por baja por intimación del Prof. Eduardo Patiño Porcel de Peralta, DNI 04.986.671 (Leg. 23107), desde el 07/02/2023, aprobada por RR-2022-3-E-UNC-REC (1 hora cátedra);

Que existe una alta demanda estudiantil de espacios vinculados a la expresión artística, en especial Teatro;

Que se tiene en cuenta la RHCS N° 1376/2018 relacionada con el Plan Nuevo de Estudios;

Que por RDIR-2024-340-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente en dichas horas cátedra destinadas para el Taller de Teatro: "Criaturas Imposibles" (Cód. 318), desde el 01/07/2024 y hasta el 31/08/2024;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **PAULETTE ALICIA YURQUINA**, DNI 19.039.438, (Leg. 56490), en cuatro (4) horas cátedra para el Taller de Teatro: “Criaturas Imposibles” (Cód. 318), *desde el 01/09/2024 y hasta el 31/10/2024*.

ARTÍCULO 2º: La docente Paulette Alicia Yurquina, DNI 19.039.438, (Leg. 56490) deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.